



Bogotá D.C., 18 de Enero de 2017

Doctor:  
**Telésforo Pedraza Ortega**  
**Presidente**  
**Comisión Primera**  
Cámara de Representantes  
Bogotá

Respetado Señor Presidente:

En relación a la discusión del proyecto de acto legislativo 002 de 2016 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN TÍTULO DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA CONSTITUCIÓN APLICABLES A LOS AGENTES DEL ESTADO PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 03 DE 2016 CÁMARA, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN TÍTULO DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA CONSTITUCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" – Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, por intermedio suyo presento la siguiente:

### CONSTANCIA

La conformación de todas las salas de la Jurisdicción Especial para la Paz y los magistrados amicus curiae deben reducirse a la mitad, teniendo en cuenta que implicaría costos altos y no existe concepto por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente a los gastos de funcionamiento durante los 15 años de vigencia de esta jurisdicción.

**CLARA ROJAS**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

**RECIBI**  
COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA 18 Enero 2017  
HORA 1:53 p.m.  
  
FIRMA